



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0222-2020-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 16 JUN. 2020

VISTO:

El Decreto Supremo N° 142-2020-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas para el año fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria aprobada en el Decreto Supremo N° 068-2020-EF, en el marco del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 del personal de los referidos pliegos, correspondiente al mes de abril de 2020, a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los párrafos 49.1 y 49.2 del artículo 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19);

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 039-2020, se dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del coronavirus (covid-19);

Que, el numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, autoriza de manera excepcional, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor del personal al que se hace referencia en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, y del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales;

Que, en el marco de lo establecido en el numeral 4.2 del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, mediante Decreto Supremo N° 068-2020-EF, se aprueba el monto de la bonificación



Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



222

extraordinaria a favor del personal al que se refiere el numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, el cual asciende a la suma de S/ 720,00 (SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES); cuyo pago, conforme a los numerales 2.2 y 2.3 del artículo 2 de dicho Decreto Supremo, es mensual y se otorga de manera excepcional durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y hasta treinta (30) días posteriores al término de la misma;

En consecuencia, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del D.S. N° 142-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas para financiar el costo del otorgamiento de la bonificación extraordinaria a favor del personal que presta servicios de alerta y respuesta en el marco de la existencia del COVID-19 en las Unidades de Cuidado Intensivo, Hospitalización o aquellos que realicen vigilancia epidemiológica y las visitas domiciliarias a los pacientes que reciben atención ambulatoria, en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 774-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma de S/ 976 921,00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y UNO Y 00/100 SOLES), en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 142-2020-EF;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 142-2020-EF, por un monto de S/ 976 921,00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y UNO Y 00/100 SOLES), para financiar el costo del otorgamiento de la bonificación extraordinaria a favor del personal que presta servicios de alerta y respuesta en el marco de la existencia del COVID-19 en las Unidades de Cuidado Intensivo, Hospitalización o aquellos que realicen vigilancia epidemiológica y las visitas domiciliarias a los pacientes que reciben atención ambulatoria, en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, con cargo a la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	926,921.00
UNIDAD EJECUTORA	: 400 - SALUD ABANCA Y	3,072.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,072.00
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	3,072.00

Jr. Puno N° 107
Abanca y -Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional
de Apurímac

222

ACTIVIDAD	:	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	3,072.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,072.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,072.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	3,072.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,072.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			3,072.00
=====			
UNIDAD EJECUTORA	:	401 - SALUD CHANKA	395,108.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	395,108.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	395,108.00
ACTIVIDAD	:	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	395,108.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	395,108.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	395,108.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	395,108.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	311,588.00
	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	83,520.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			395,108.00
=====			
UNIDAD EJECUTORA	:	402 - HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS	102,240.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	102,240.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	102,240.00
ACTIVIDAD	:	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	102,240.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	102,240.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	102,240.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	102,240.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	68,400.00
	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	33,840.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			102,240.00
=====			
UNIDAD EJECUTORA	:	404 - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	93,371.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	93,371.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	93,371.00
ACTIVIDAD	:	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	93,371.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	93,371.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	93,371.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	93,371.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60,164.00
	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	33,207.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			93,371.00
=====			



Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional
de Apurímac

222

UNIDAD EJECUTORA	:	405 - RED DE SALUD ABANCAY	269,223.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	269,223.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	269,223.00
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	269,223.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	269,223.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	269,223.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	269,223.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	215,223.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,000.00
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	269,223.00

UNIDAD EJECUTORA	:	406 - RED DE SALUD GRAU	20,190.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,190.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	20,190.00
ACTIVIDAD	:	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	20,190.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	20,190.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	20,190.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	20,190.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,623.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,567.00
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	20,190.00

UNIDAD EJECUTORA	:	407 - RED DE SALUD COTABAMBAS	24,480.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	24,480.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	24,480.00
ACTIVIDAD	:	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	24,480.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	24,480.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	24,480.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	24,480.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,280.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,200.00
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	24,480.00

UNIDAD EJECUTORA	:	408 - RED DE SALUD ANTABAMBA	25,201.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25,201.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	25,201.00
ACTIVIDAD	:	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	25,201.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	25,201.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOVERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional
de Apurímac

222

CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	25,201.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	25,201.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,519.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,682.00
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	25,201.00
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	409 - RED DE SALUD AYMARAE	44,036.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	44,036.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	44,036.00
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	44,036.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	44,036.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	44,036.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	44,036.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38,304.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,732.00
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	44,036.00
			=====
		TOTAL PLIEGO	976,921.00
			=====

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Regístrese y comuníquese

Baltazar Lantarón Núñez
Gobernador
Gobierno Regional de Apurímac



GOB/BLN.
GRPPAT/EGA.
SGP/DPC.



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC (000755)

NOTA 0000000145

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 17/06/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 142-2020-EF
JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA DIRESA SEGUN D.S 142-2020-EF - COVID-19

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/06/2020
DOCUMENTO: 107 | RER 222-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		3,072
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3,072
5 GASTOS CORRIENTES		3,072
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3,072
TOTAL:		3,072

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3,072
1.8 ENDEUDAMIENTO		3,072
TOTAL:		3,072



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA: 401 - REGION APURIMAC-SALUD CHANKA (000756)

NOTA 0000000087

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 15/06/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 142-2020-EF
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN D.S.N°142-2020-EF/ ASIGNACIÓN DE BONO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL DISPUESTO EN EL D.U. N°026- ART.04

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/06/2020
DOCUMENTO: 107 | RER 222-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 39999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		395,108
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		395,108
5 GASTOS CORRIENTES		395,108
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		311,588
2.3 BIENES Y SERVICIOS		83,520
TOTAL:		395,108

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		395,108
1.8 ENDEUDAMIENTO		395,108
TOTAL:		395,108



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 403 - REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS (001038)

NOTA 0000000161

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 16/06/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 142-2020-EF
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION PRESUPUESTAL D.S. 142-2020-EF BONO 720 DEL DS 068-2020-EF ART 4.1 MES DE ABRIL

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/06/2020
DOCUMENTO: 107 | RER 222-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AL/OBR	Anulación	Crédito
RB CG TT G		
9002 3999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		102,240
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		102,240
5 GASTOS CORRIENTES		102,240
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		68,400
2.3 BIENES Y SERVICIOS		33,840
TOTAL:		102,240

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		102,240
1.8 ENDEUDAMIENTO		102,240
TOTAL:		102,240



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 404 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS (001497)

NOTA 000000102

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 17/06/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 142-2020-EF
JUSTIFICACIÓN: D.S 142-2020-EF BONIFICACION EXTRAORDINARIA COVID

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/06/2020
DOCUMENTO: 107 | RER 222-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		93,371
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		93,371
5 GASTOS CORRIENTES		93,371
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		60,164
2.3 BIENES Y SERVICIOS		33,207
TOTAL:		93,371

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		93,371
1.8 ENDEUDAMIENTO		93,371
TOTAL:		93,371



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 405 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY (001498)

NOTA 0000000083

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 15/06/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 142-2020-EF
JUSTIFICACIÓN: PARA FINANCIAR EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA APROBADA EN EL DECRETO SUPREMO N° 068-2020-EF, EN EL MARCO DEL NUMERAL 4.1 DEL ARTÍCULO 17 DEL D.S. N° 142-2020-EF

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/06/2020
DOCUMENTO: 107 | RER 222-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		269,223
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		269,223
5 GASTOS CORRIENTES		269,223
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		215,223
2.3 BIENES Y SERVICIOS		54,000
TOTAL:		269,223

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		269,223
1.8 ENDEUDAMIENTO		269,223
TOTAL:		269,223



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 406 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU (001499)

NOTA 0000000082

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 17/06/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 142-2020-EF
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN EN MERITO AL DECRETO SUPREMO N° 142-2020-EF FINANCIAR EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACION EXTRAORDINARIA EN EL MARCO D.U N° 26-2020-EF

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/06/2020
DOCUMENTO: 107 | RER 222-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		20,190
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		20,190
5 GASTOS CORRIENTES		20,190
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		13,623
2.3 BIENES Y SERVICIOS		6,567
TOTAL:		20,190

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		20,190
1.8 ENDEUDAMIENTO		20,190
TOTAL:		20,190



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA: 407 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS (001500)

NOTA 0000000103

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 17/06/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 142-2020-EF
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN PPTAL., PARA FINANCIAR BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA APROBADA EN EL D.S. N° 068-2020-EF, MES DE ABRIL. SEGÚN D.S. N° 142-2020-EF.

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/06/2020
DOCUMENTO: 107 | RER 222-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 39999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		24,480
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		24,480
5 GASTOS CORRIENTES		24,480
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		17,280
2.3 BIENES Y SERVICIOS		7,200
TOTAL:		24,480

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		24,480
1.8 ENDEUDAMIENTO		24,480
TOTAL:		24,480



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 408 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA (001501)

NOTA 0000000080

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 17/06/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 142-2020-EF
JUSTIFICACIÓN: NOTA DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL, SEGUN EL D.S N° 142-2020-EF, BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD, ART. 4, D.U 026-2020.

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/06/2020
DOCUMENTO: 107 | RER 222-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		25,201
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		25,201
5 GASTOS CORRIENTES		25,201
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,519
2.3 BIENES Y SERVICIOS		6,682
TOTAL:		25,201

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		25,201
1.8 ENDEUDAMIENTO		25,201
TOTAL:		25,201



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA: 409 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES (001502)

NOTA 0000000056

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 18/06/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 142-2020-EF
JUSTIFICACIÓN: NOTA DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN D.S N°142-2020-EF, BONIFICACIÓN EXTR.A FAVOR DE PERSONAL DISPUESTO EN EL ART.4 DEL D.U N°026-2020

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/06/2020
DOCUMENTO: 107 | RER 222-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/Al/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		44,036
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		44,036
5 GASTOS CORRIENTES		44,036
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		38,304
2.3 BIENES Y SERVICIOS		5,732
TOTAL:		44,036

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		44,036
1.8 ENDEUDAMIENTO		44,036
TOTAL:		44,036

